SIETeSS
Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios

NOTA DE PRENSA

Andalucía, 27 de noviembre de 2026

SIETeSS solicita al Parlamento de Andalucía que estudie la mejora salarial de los Técnicos Superiores Sanitarios

Una enmienda a los Presupuestos de 2027, basada en la propuesta técnica del sindicato, plantea revisar el complemento por dificultad, responsabilidad y penosidad de más de 7.300 profesionales del SAS

Andalucía, 27 de noviembre de 2026. El Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios (SIETeSS) ha presentado una propuesta técnica para revisar el complemento retributivo de los Técnicos Superiores Sanitarios (TSS) del Servicio Andaluz de Salud, que ha dado lugar a una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2027 registrada en el Parlamento de Andalucía. La enmienda plantea incrementar el complemento retributivo que mide la dificultad técnica, la responsabilidad y la penosidad del trabajo de estos profesionales.

Este complemento, conocido como F.R.P., forma parte del complemento específico y debería reflejar la exigencia real de cada puesto. Sin embargo, según las tablas retributivas oficiales del SAS para 2026, los TSS perciben 399,85 € mensuales por este concepto: **la cuantía más baja de todas las categorías sanitarias en activo del SAS**, por debajo incluso de dos categorías de un grupo profesional inferior, el Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y el Técnico en Farmacia (415,20 €). Esta situación afecta por igual a la totalidad de las especialidades de Técnico Superior Sanitario del SAS.

A nivel estatal, los TSS reclaman su clasificación en el Grupo B, que el Estatuto Básico del Empleado Público contempla desde 2007 y que todavía no se aplica. Es un debate de actualidad: La Rioja ha acordado que, desde enero de 2027, sus Técnicos Superiores Sanitarios perciban el sueldo base y los trienios del Grupo B, aunque sin reclasificarlos formalmente. A nivel autonómico, mientras tanto, el colectivo señala agravios retributivos como el del F.R.P. **SIETeSS defiende que ambas cuestiones se aborden: el reconocimiento de la cualificación en la clasificación profesional y una retribución acorde con el trabajo que ya se realiza.**

En La Rioja, los TSS percibirán desde enero de 2027 el sueldo base del Grupo B; en Andalucía, su F.R.P. es el más bajo de las categorías sanitarias en activo del SAS

SIETeSS trasladó esta situación a la dirección del SAS en una reunión celebrada el pasado 6 de octubre. Allí se le indicó que, al no formar parte de la Mesa Sectorial de Sanidad, el sindicato no podía formalizar la petición de revisión en ese ámbito. El sindicato elaboró entonces un informe técnico, con datos oficiales y una propuesta de revisión prudente y razonada, y lo presentó a varios grupos parlamentarios. La enmienda ha sido registrada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. El informe técnico está a disposición de todos los grupos parlamentarios y de la Administración.

399,85 €
F.R.P. mensual de los TSS en 2026, el más bajo de las categorías sanitarias en activo del SAS

19,3 M€
Dotación propuesta en la enmienda para más de 7.300 profesionales

La enmienda propone una dotación de 19,3 millones de euros para situar el complemento de los TSS entre el de las categorías sanitarias de los grupos A2 y C2, en coherencia con la posición profesional del colectivo. El propio SAS ya revisó en 2022 este mismo complemento para las categorías sanitarias del grupo A2, con un incremento de 150 € mensuales en catorce pagas anuales. El complemento de los TSS no ha sido objeto de ninguna revisión específica desde que la Resolución 0055/2010 del SAS configuró este concepto retributivo, más allá de las actualizaciones generales que se aplican cada año conforme a las leyes de presupuestos. En la reunión del 6 de octubre se reconoció que se trata de unas cuantías desactualizadas que no reflejan la realidad actual de estos puestos.

En 2022 el SAS subió este complemento 150 € al mes, en catorce pagas, a las categorías sanitarias del grupo A2. El de los Técnicos Superiores Sanitarios no ha tenido una revisión específica desde 2010

> La enmienda permite que la situación retributiva de los Técnicos Superiores Sanitarios se debata en el Parlamento de Andalucía con datos sobre la mesa. Agradecemos a quienes han estudiado la propuesta y pedimos a todos los grupos parlamentarios y a la Administración que lo hagan con rigor. No pedimos privilegios, pedimos que el trabajo de este colectivo se valore como lo que es.
>
> **— Secretaría Autonómica de SIETeSS en Andalucía**

SIETeSS seguirá la tramitación de la enmienda y continuará defendiendo, por todas las vías a su alcance, el reconocimiento profesional y retributivo de los Técnicos Superiores Sanitarios.